



BOLETIN DIRECCION EJECUTIVA DE SALUD AMBIENTAL



LABORATORIO MICROBIOLÓGICO DE AGUAS Y ALIMENTOS-ENTOMOLOGÍA



**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE SALUD
AMBIENTAL-Boletín No. 04**

ALTA DIRECCIÓN

**MED. TRIUNFO HERIBERTO HIDALGO
CARRASCO**
Director General - Dirección Regional de
Salud

Obst. RAFU IVÁN HIDALGO TUESTA
DIRECTOR EJECUTIVO DE SALUD
AMBIENTAL

ERNESTO MARTIN PORTUGAL RAMÓN
DIRECTOR DE HIGIENE ALIMENTARIA,
SANEAMIENTO BÁSICO Y ZONOSIS

EQUIPO DE REDACCIÓN

Blgo. José Luis Abanto Alvares.
Resp. Laboratorio Físico, Químico y
Microbiológico de Aguas y Alimentos-
Entomología

Blga. María Regina Cárdenas Minaya
Resp. Laboratorio Físico, Químico y
Microbiológico de Aguas y Alimentos

Wilder Hipólito López Carrión
Inspector Sanitario-Entomología

**DIRECCIÓN
EJECUTIVA DE SALUD
AMBIENTAL**



EDITORIAL

La Dirección Regional de Salud Huánuco, a través de la Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental (DESA), promueve la sostenibilidad de las actividades del Laboratorio físico, químico y microbiológico de aguas y alimentos brindando el soporte técnico-analítico a las Direcciones de Higiene Alimentaria, Saneamiento Básico y Zoonosis y Ecología y Protección del Ambiente de la Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental, y a través de ellas a las Redes y Micro redes de Salud de la DIRESA Huánuco; y a otros organismos: como el Ministerio Público, Qaliwarma, Cunamas, Policía Nacional, Región de Educación, Turismo y Energía y Minas; mediante el diagnóstico de la calidad sanitaria del agua y alimentos.

Y también la sostenibilidad de la vigilancia y control del vector del dengue, gestionando a nivel regional y coordinando intersectorialmente la participación del gobierno regional, local, instituciones públicas, privadas, organizaciones sociales de base y la participación activa de la comunidad, contribuyendo a la prevención y al control vectorial del dengue.

La vigilancia entomológica y el control del vector del dengue (*Aedes aegypti*) está definida como el conjunto de actividades descentralizadas, organizadas, programadas y orientadas a la recolección y registro sistemático de información sobre la distribución del insecto vector, la medición relativa de su población a lo largo del tiempo para su análisis constante que permita prevenir y/o controlar su dispersión, con la finalidad de implementar acciones de control oportunas y eficaces.

ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL LABORATORIO FÍSICO, QUÍMICO Y MICROBIOLÓGICO DE AGUAS Y ALIMENTOS-MAYO-15

Durante el mes de mayo del presente año, se han analizado **264 muestras** de agua de consumo humano de todas las jurisdicciones del departamento de Huánuco, para determinación de la calidad sanitaria en cumplimiento del DS No. 031-2010 "Reglamento de la Calidad del Agua para Consumo Humano", con la finalidad de garantizar su inocuidad, prevenir los factores de riesgos sanitarios, así como proteger y promover la salud y bienestar de la población Huanuqueña. La Vigilancia de la calidad del agua para consumo humano garantiza su inocuidad y se rige específicamente por los siguientes lineamientos:

1. Prevención de enfermedades transmitidas por el agua de dudosa o mala calidad;
2. Aseguramiento de la aplicación de los requisitos sanitarios (tratamiento) para garantizar la inocuidad del agua;
3. Calidad del servicio mediante la adopción de métodos y procesos adecuados de tratamiento, distribución y almacenamiento del agua para consumo humano, a fin de garantizar la inocuidad del producto;

CUADRO No. 01: MUESTRAS DE AGUAS DE LA VIGILANCIA DE LA CALIDAD SANITARIA DE AGUA DE CONSUMO HUMANO DE LAS REDES DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO-MAYO 2015.

RED DE SALUD LEONCIO PRADO	APTAS	0	0 %
	NO APTAS	3	100 %
Numero de muestras		0	
RED DE SALUD HUÁNUCO	APTAS	107	44.4 %
	NO APTAS	134	55.6 %
Numero de muestras		241	
RED DE SALUD HUAMALIES	APTAS	0	
	NO APTAS	0	
Numero de muestras		3	
RED DE SALUD DOS DE MAYO	APTAS	10	50 %
	NO APTAS	10	50 %
Numero de muestras		20	
TOTAL DE MUESTRAS ANALIZADAS		264	

Grafico No.01: Vigilancia Sanitaria de la Calidad de Agua de Consumo Humano de la Red de Salud Leoncio Prado-Mayo 2015

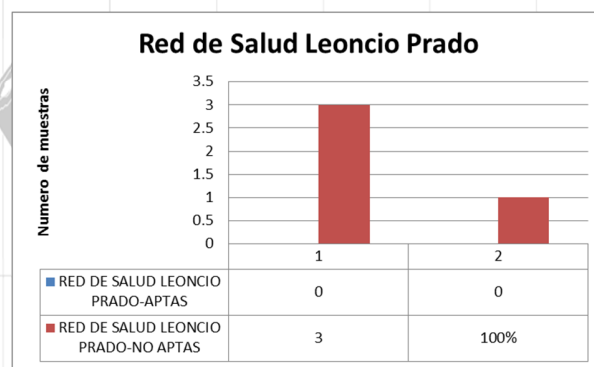


Grafico No.02: Vigilancia Sanitaria de la Calidad de Agua de Consumo Humano de la Red de Salud Huánuco- Mayo 2015

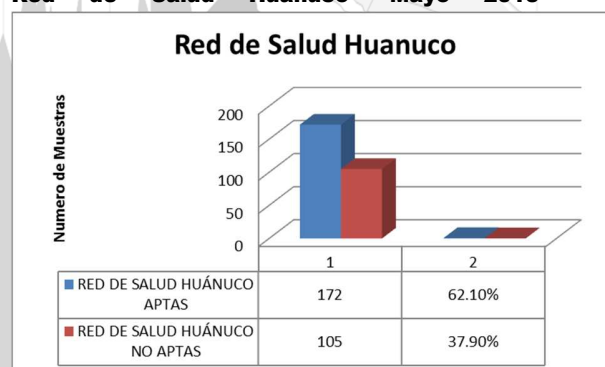
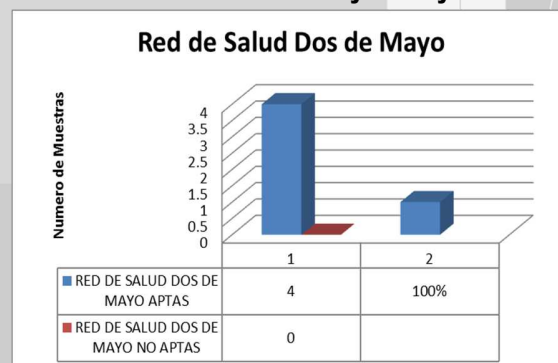


Grafico No.03: Vigilancia Sanitaria de la Calidad de Agua de Consumo Humano de la Red de Salud Dos de Mayo- Mayo 2015



OPERATIVOS MULTISECTORIALES A RESTAURANTES DE LOS DISTRITOS DE HUÁNUCO, AMARILIS Y PILLCOMARCA CON LA FISCALÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO.

Los Operativos multisectoriales de control sanitario, con la fiscalía de prevención del delito a establecimientos que expenden alimentos tiene la finalidad de fiscalizar, vigilar y controlar la calidad sanitaria e inocuidad de los alimentos y bebidas destinados al consumo humano; con el fin de prevenir las enfermedades transmitidas por los alimentos y las zoonosis, a fin de proteger la salud de las personas; también exigir y concientizar a los establecimientos públicos y privados la aplicación de las buenas prácticas de manipulación en manipuladores de alimentos de los restaurantes y el mejoramiento de las infraestructuras en lo referente a servicios higiénicos.

BASE LEGAL:

1. RM N° 591-2008/MINSA “Criterios Microbiológicos”
2. Superficies en contacto con alimentos según la RM N° 461-2007/MINSA.
3. Directiva Sanitaria N° 032 - MINSA/DIGESA - V.01- Procedimiento para la Recepción de Muestras de Alimentos y Bebidas de Consumo Humano

Grafico No.04: Muestras de alimentos tomadas en restaurantes de los Operativos Multisectoriales con Fiscalía de Prevención del Delito-Mayo 2015.

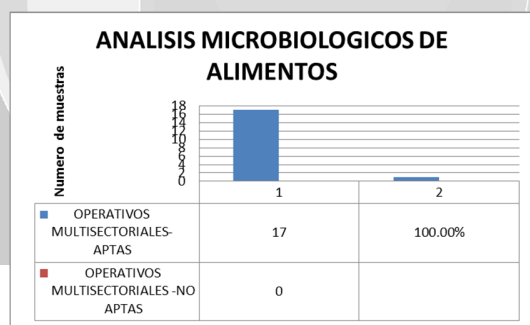


FOTO No. 01: Indumentaria del personal de salud Biólogo en los muestreos de los operativos



ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL ÁREA DE VIGILANCIA ENTOMOLÓGICA Y CONTROL VECTORIAL

INFORME N° 114 -2015-GR.HCO-DRS-DESA

A: Med. Heriberto Hidalgo Carrasco.
Director Regional de Salud Huánuco.
De: Obsta. Rafú Iván Hidalgo Tuesta.
Director Ejecutivo de Salud Ambiental.

ASUNTO: Remito Informe de las Actividades del Área de Vigilancia y Control Vectorial referente a la Introducción del vector Aedes aegypti en los distritos de Huánuco, Amarilis, Pillcomarca, Santa María del Valle, Churubamba y Cayran .

Por el presente es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente y a la vez hacer de su conocimiento que se le está remitiendo un informe y los requerimientos, sobre la introducción del Aedes aegypti en nuestra provincia de Huánuco y sus distritos de Huánuco, Amarilis, Pillcomarca, Churubamba, Cayran y Santa María del Valle.

1. ANTECEDENTES.

El departamento de Huánuco se caracteriza por comprender dos paisajes muy distintos, la sierra y la selva alta.

La parte andina está marcada por la presencia de la cordillera del Huayhuash. Respecto a los factores climatológicos, posee un clima templado y seco en la parte andina y cálido en la zona montañosa. La temperatura promedio es de 19 C en sus valles y la altitud promedio es de 1894 msnm. Políticamente se encuentra distribuida en 11 provincias.

La provincia de Huánuco está situada en la parte central del departamento, bajo la administración del Gobierno central de Huánuco. Limita por el norte con las provincias de Leoncio Prado y Dos de Mayo, por el este con Pachitea; por el sur con Ambo y por el oeste con Lauricocha y Yarowilca.

La cuenca del río Huallaga de 4000 km² recorre a la provincia, comprendiendo una porción mayor de sierra y una menor de ceja de selva al noreste. Las zonas más altas se encuentran a los extremos suroeste y noroeste, cercanos a las divisorias de aguas con la cuenca del marañón.

Según informe No. 53-2015-GOB.REG.HCO.UE.No 403-SLP.DE/ODI/USA-VYV, emitido por la Red de Salud Leoncio Prado se informa sobre la existencia del vector del dengue en la provincia de Huánuco de acuerdo a las coordenadas plasmadas en el mencionado documento.

Ante esta situación se remitió el oficio No. 2277-2015-GR-HCO-DRS-DG-DESA, para el desplazamiento del personal profesional y técnico a la provincia de Huánuco para realizar el apoyo técnico en las actividades de vigilancia entomológica y elaboración del plan de intervención.

Por lo cual se hicieron presentes la Bióloga Especialista en Entomología Rosa Elvira Avelino Montano y el Señor Mauro personal y toda la brigada de la Red de Salud Leoncio Prado con mucha experiencia en campo, quedando demostrado que si existe el vector en diferentes zonas de nuestra provincia mencionadas con anterioridad.

2. OBJETIVO

Realizar la Capacitación en Vigilancia y control vectorial en la provincia de Huánuco a los 14 establecimientos de Salud con presencia de este vector trasmisor del Dengue y Chinkungunya.

3. MARCO LEGAL

- Ley N° 26842, Ley General de Salud.
- Ley N° 27675, Ley del Ministerio de Salud.
- R.M. N°771-2204/MINSA – Establece las Estrategias Sanitarias Nacionales del Ministerio y sus respectivos órganos responsables.
- RM N° 721-2005/MINSA, - **Aprueban el Plan General de Estrategia Sanitaria Nacional para la Prevención y Control De Enfermedades Metaxénicas y Otras Transmitidas por Vectores.**
- Directiva Nacional PCET-MAL. N° 002-98 – Vigilancia y Control Vectorial en el Control de las Enfermedades Metaxénicas.
- Directiva Técnica N° 001-08-DSB/DIGESA – Criterios de Programación para el Control Químico Vectorial.
- RM No. 022-2015 DS para la programación de plaguicidas utilizados en prevención y control de insectos vectores de enfermedades metaxénicas.
- RM No. 288-2015/MINSA, que aprueba la NTS No.116-MINSA/DIGESA/V.01, NTS para la implementación de la vigilancia y control del Aedes aegypti vector del dengue y la fiebre de chinkungunya y la prevención de ingreso del Aedes albopictus en el territorio nacional.

4. ACTIVIDADES

Vigilancia Entomológica

1.- FECHA Y HORA: 20, 21 Y 22 de mayo del 2015: 8:00 hasta 17:30 horas.

- Vigilancia entomológica: 5-8-9-10-11y 12 de junio del 2015.



- Capacitación a los 14 establecimientos de salud involucrados con la introducción del Aedes aegypti: 4 y 5 de junio del 2015.



2.- LUGAR: Distrito de Amarilis, Santa María del Valle, Huánuco, Pillcomarca, churubamba y Cayran.



3.- OFICINA RESPONSABLE: DESA Y RED DE SALUD LEONCIO PRADO

4.- PERSONAL PARTICIPANTE:

- Obst. Ivan Hidalgo Tuesta
- Blga Rosa Elvira Avelino Montano
- Ernesto Martin Portugal Ramon
- Blgo José Luis Abanto Álvarez
- Mauro Vazques Cnanahuay
- Wilder Hipolito Lopez Carrion
- Luis Leiva Lorenzo.
- Blga Regina Cárdenas Minaya

5. RESULTADOS

1.- VIGILANCIA:

Se realizó las actividades de vigilancia entomológica mediante el muestreo de los puntos críticos (cementerios, viviendas, llanterías, Clubs, hoteles, terrapuetos, mercado, etc), para determinar la dispersión del vector encontrando lo siguiente:

- El 20 de mayo se inspecciono un total de 15 llanterías ubicadas en el distrito de Amarilis (la Esperanza), siendo algunos puntos: parque de las llantas (huayopmapa), casa ubicada en el margen derecho de la universidad privada de Huánuco, restaurant Karli, entre otros; no encontrando estadios acuáticos de dicho vector en las llantas inspeccionadas.



- Inspección de la vivienda del señor Luis Mlapartida Echevarria, trabajador del Gobierno Regional, almacén de archivos, existiendo llantas sin aro almacenadas por varios años, los que al no estar

bajo techo, se constituyeron en criaderos del vector del dengue, manifestando el trabajador que dichos neumáticos son traídos de distintas provincias de la región Huánuco, como Puerto Inca, Aucayacu y Leoncio Prado. Es de señalar que dicha zona recibe el nombre de Huancachuppa del distrito de Pillcomarca y la zona alta a Cayran, los estadios inmaduros de adultos colectados se encontraron en las llantas ubicadas a la entrada de la vivienda y en el dormitorio del señor Luis, el recipiente infestado lo constituyó un florero, así mismo estadios adultos en la sala mientras realizábamos la entrevista. Se brindó la educación sanitaria las medidas preventivas y de control preventivo. Se realizó la aplicación de larvicida en 25 llantas y otros recipientes,

- Nos entrevistamos con representantes de las municipalidades de los diferentes distritos implicados para solicitar los planos de las localidades a trabajar, así mismo el número de viviendas, dado que constituyen datos importantes para realizar las actividades entomológicas.
- También se inspeccionó la empresa de transporte Bahía Bus, donde se encontró estadios adultos del vector del dengue.
- El día 21 se realizó la inspección en vulcanizadoras ubicadas en el distrito de Pillcomarca, vulcanizadora Vilca, Pitumama, siendo positivas a la presencia del vector.
- Se inspeccionó el cementerio central ubicado en el distrito de Huánuco, encontrándose estadios acuáticos del vector en floreros. Es de señalar que también se evidenció estadios adultos. Además se inspeccionó el cementerio Jardín de la Esperanza, no reportando infestación.
- Se inició con los avances del presupuesto para las actividades de vigilancia y control integrado del vector del Dengue, dado que son actividades que participan una gran cantidad de profesionales y técnicos capacitados en estas labores, pues son actividades netamente de campo que deben estar debidamente equipados e identificados pues son los que ingresarán a todas las viviendas a brindar educación sanitaria, aplicación de larvicida y otras actividades.
- El día 22 se inspeccionó las llanterías ubicadas en Yanac: vulcanizadora León, resultado infectado con estadios acuáticos del vector del dengue.
- En horario de las 10:00am. Mientras se elaboraba el plan de intervención del dengue en la oficina de la dirección de epidemiología de la DIRESA Huánuco se detectó la presencia del vector en estado adulto, el cual fue colectado y se le realizó la identificación correspondiente, sin embargo al realizar la búsqueda de criaderos no se encontraron recipientes infestados.

- En reunión se determinó que son 14 EE.SS. los que deberán realizar las actividades de vigilancia entomológica y control integrado y cuya jurisdicción es de la Red Huánuco, el cual fueron capacitados los días 4 y 5 de junio del 2015 en el auditorio de la DIRESA HUÁNUCO.



6. CONCLUSIONES:

- Se colectó el vector del dengue en los distritos de Amarilis, Churubamba, Pillcomarca y Huánuco, durante los días trabajados en la provincia de Huánuco.
- Los recipientes infestados lo constituyeron las llantas y los floreros debido a que solamente se visitó algunos puntos críticos.
- Se colectó estadios acuáticos como huevos, larvas y pupas en los lugares inspeccionados, además de estadios adultos en algunas viviendas visitadas.
- La altitud máxima evaluada fue de 1964 m.s.n.m. ubicada en Pitumama y el valor menor en la Esperanza 1750 m.s.n.m.
- La temperatura osciló entre los 19°C a 26°C y la humedad entre 33 a 51% en los distritos inspeccionados.

7. RECOMENDACIONES:

- Realizar la vigilancia entomológica de acuerdo a la NTS N° 116 – MINSA/DIGESA/V.01 – RM N°288-2015/MINSA, en forma inmediata de 06 distritos programados (Huánuco, Amarilis, Pillcomarca, Cayran, Santa María del Valle, Churubamba), pues se encontraron por debajo de los 2000 m.s.n.m. siendo este uno de los factores ecológicos para que presenten infestación por el vector del dengue, asimismo de otros parámetros como: deficiencia en saneamiento básico, zonas de intercambio comercial con regiones endémicas, zonas de ingreso de carga de pasajeros procedentes de áreas endémicas y migración desde zonas endémicas.
- De acuerdo a los resultados obtenidos en la vigilancia entomológica realizar el control vectorial integrado sobre la fase acuática, de acuerdo a la

NTS N° 116-MINSA/DIGESA/V.01-RM N°288-2015/MINSA.

- Realizar la nebulización espacial en forma inmediata en las instituciones públicas y privadas donde se ha encontrado el vector en estadios adultos dado que existe en ellas población cautiva que está en riesgo de enfermar con dengue pues existe la presencia del vector, el cual se desconoce si se encuentra transmitiendo la enfermedad o no.
- Establecer el sistema de vigilancia entomológica en los 14 EE.SS. de la provincia de Huánuco que se encuentra en riesgo, para lo cual deben ser capacitados en forma inmediata. Asimismo realizar la programación mensual de las actividades entomológicas de acuerdo a la NTS N° 116-MINSA/DIGESA/V.01-RM N°288-2015/MINSA.
- Realizar reuniones multisectoriales y formar el comité provincial de prevención y lucha contra el dengue para fortalecer las actividades con la comunidad.

ANEXOS

1. Of. No. 2482-2015-GR-HCO-DRS-DG-DESA, de reitero de apoyo con personal Biólogo y 8 metaxenicos de campo, para los días del 1 al 5 de junio del 2015.
2. Informe No. 108-2015-GR-HCO-DRS-DG-DESA, Requerimiento de movilidad y chofer para brigada que realizara la vigilancia entomológica.
3. Of. No. 2429-2015-GR-HCO-DRS-DG-DESA, de reitero de apoyo con personal Biólogo y 8 metaxenicos de campo, para los días del 26 al 30 de mayo del 2015.
4. Of. No. 2276-2015-GR-HCO-DRS-DG-DESA, Apoyo que se pidió a la Red de Salud Dos de mayo para que se traslade el Blgo Edison Llerena, el cual no fue respondido.
5. Of. No. 2442-2015-GR-HCO-DRS-DG-DESA, Apoyo que se pidió a la Red de Salud Dos de mayo para que se traslade el Blgo Edison Llerena, el cual no fue respondido.
6. Of. No. 2374-2015-GR-HCO-DRS-DG-DESA, Comunicación y Apoyo Técnico que se pidió al INS por introducción del Aedes aegypti.
7. Of. No. 2372-2015-GR-HCO-DRS-DG-DESA, Comunicación y Apoyo Técnico que se pidió a la DIGESA por introducción del Aedes aegypti.
8. Of. No. 2441-2015-GR-HCO-DRS-DG-DESA, Requerimiento que se pidió a la DIGESA de 440 bolsas x 25 kg de themephos al 1 %.
9. Of. No. 2428-2015-GR-HCO-DRS-DG-DESA, Comunicación a la red de salud Huánuco la introducción del Aedes aegypti.
10. Of. No. 2370-2015-GR-HCO-DRS-DG-DESA, Comunicación al municipio de Amarilis la Introducción del Aedes aegypti y nos informe el número de viviendas de su jurisdicción y nos remita el mapa.
11. Of. No. 2370-2015-GR-HCO-DRS-DG-DESA, Comunicación al municipio de Amarilis la Introducción del Aedes aegypti y nos informe el número de viviendas de su jurisdicción y nos remita el mapa.
12. Of. No. 2373-2015-GR-HCO-DRS-DG-DESA, Comunicación al municipio de Huánuco la Introducción del Aedes aegypti y nos informe el número de viviendas de su jurisdicción y nos remita el mapa.
13. Of. No. 2371-2015-GR-HCO-DRS-DG-DESA, Comunicación al municipio de Pillcomarca la Introducción del Aedes aegypti y nos informe el número de viviendas de su jurisdicción y nos remita el mapa.
14. Of. No. 2509-2015-GR-HCO-DRS-DG-DESA, Municipio de Huánuco, Reunión de Coordinación sobre campaña de recojo y eliminación de criaderos.
15. Of. No. 2511-2015-GR-HCO-DRS-DG-DESA, Municipio de Amarilis, Reunión de Coordinación sobre campaña de recojo y eliminación de criaderos.
16. Of. No. 2510-2015-GR-HCO-DRS-DG-DESA, Municipio de Pillcomarca, Reunión de Coordinación sobre campaña de recojo y eliminación de criaderos.
17. Of. No. 2513-2015-GR-HCO-DRS-DG-DESA, Municipio de Santa María del Valle, Reunión de Coordinación sobre campaña de recojo y eliminación de criaderos.
18. Of. No. 2512-2015-GR-HCO-DRS-DG-DESA, Municipio de Cayran, Reunión de Coordinación sobre campaña de recojo y eliminación de criaderos.
19. Of. No. 2428-2015-GR-HCO-DRS-DG-DESA, Comunicación a la red de salud Huánuco de la capacitación del Aedes aegypti los días 4 y 5 de junio del 2015.

20. Informe No. 77-2015-GR-HCO-DRS-DG-DESA, requerimiento presupuestal para las actividades de vigilancia y control INTRODUCCIÓN del Aedes aegypti en nuestra jurisdicción.
21. Of. No. 2619-2015-GR-HCO-DRS-DG-DESA, Invitación como ponente a la Blga de la Red de Salud Leoncio Prado para los días 4 y 5 de junio del 2015.

